

RECONQUISTA

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

AMELIA BEATRIZ GRANZOTTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado en Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Laboral de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se hace saber que en los autos: "Aranda, Sergio Omar c/Otro (CUIT. 20-17.165.155-8) s/Laboral", Expte. N° 66/2000. Se ha dispuesto que la martillera Amelia Beatriz Granzotto matrícula N° 862- (CUIT. N° 27-22.155.711-0), Venda en pública subasta el día 17 de Junio de 2010 a las 17.00 hs. o el día hábil inmediato, si aquel resultare feriado, por ante el Hall Central del edificio de Tribunales, en calle San Martín 1060 de Reconquista.- (Sta. Fe), se subastara La Parte Indivisa del bien inmueble, propiedad del demandado (50%), con la base proporcional del avalúo fiscal.- de pesos ciento sesenta y cinco con Quince c/15/100 \$165,15 (Avalúo Fiscal Total \$ 330,27), si no hubiere postores por el mismo, seguidamente se subastará con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores en tercera subasta Sin Base y Al Mejor Postor; todo ello del inmueble; Una fracción de terreno sin mejoras, comprensión de la Concesión N° 79, de la Colonia de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, y que según el Plano de mensura y subdivisión practicado por el agrimensor Don Horacio E. Schile, en abril de 1976 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro - Santa Fe- Bajo el número 86.260, en fecha 19 de abril de 1978, que cita su título, que se designa como Lote Número Cincuenta y Cuatro (54) de la fracción P.D.E.F.P. Se ubica a los Setenta y seis metros ochenta centímetros de frente al Sud-Oeste del ángulo esquinero Nord-Este de la mayor fracción a la que pertenece y de forma irregular mide: Treinta y cuatro metros veintitrés centímetros al Sud-Este, por veintisiete metros diecisiete centímetros de contrafrente al Oeste, Ciento sesenta y siete metros noventa y dos centímetros en su costado Norte, y Ciento cuarenta y siete metros treinta y ocho centímetros en el Sud, igual a una superficie total de cuatro mil doscientos ochenta y tres metros treinta y cinco decímetros cuadrados, Lindando: al Sud-Este, con la Ruta Nacional Número Once; al Sud, lote 52; al Oeste, con parte del Lote 51 y al Norte, con parte del Lote 55, todos del citado plano. Inscripto en el año 1989, bajo el N° 46583, Folio 1059, tomo 181 Impar en el Reg. Gral. de la Prop. del Inmueble.. b).- Del acta de constatación surge: me constituí con la Martillera Amelia B. Granzotto, quien se encuentra autorizada para el diligenciamiento en el domicilio del Sr. Mario Campanella sito en Ruta Nacional N° 11 de la concesión 79/80 de la Colonia Reconquista, Dominio Tomo 181 Impar Folio 1059 N° 46583, Dpto. Gral. Obligado, Pcia de Sta. Fe, a los fines de cumplimentar con lo ordenado en el presente Mandamiento, en autos..., siendo atendidos por la Sra. Violeta Susana Degoumois D.N.I. 27.129.122, a quien le impuse de mi cometido dando lectura del mismo.- Acto seguido procedo a efectuar la constatación a sólo efecto de la subasta: La existencia Física, estado de conservación, antigüedad, mejoras, ocupación y otras características del bien embargado descrito precedentemente: la atendiente Manifiesta que adquirió el citado inmueble por boleto de compra-venta al Sr. Campanella, el mismo es muy precario y consta de tres dormitorios, cocina comedor, sin terminar, baño, galería sin terminar un quincho practicamente destruido con las chapas rotas, y otro galpón de 4 x 10 metros aproximadamente cerrado en parte con tejido, el resto abierto el hecho de chapa de chapadur totalmente destruido, piso de cemento alisado, techo del resto de la vivienda es de zinc, aberturas de madera.- Las medidas del terreno son de 38 mts.de frente al Este por 168 metros de fondo, la vivienda y los galpones se encuentran edificadas al fondo Oeste del terreno, el

cual es de tierra con árboles y malezas, en estado de abandono, al frente Este cruza la Ruta Nac. Nº 11 pavimentada, y en su lado Norte se encuentra el cementerio Parque, tiene pozo ciego, agua de pozo provista por bomba y luz eléctrica. En la vivienda precaria reside la atendida su nueva pareja y sus tres hijos menores de edad y lo que hacen en carácter de dueños, en un estado total de pobreza.- Intimaré: al demandado y/o Q.R.J.R. para que a) dentro del plazo de seis días(Art. 491 in fine del CPC y C) presente al Tribunal y para que esta causa, los títulos de propiedad del bien a subastarse, bajo apercibimiento de sacarse copias a su costa.- b) para que manifieste si sobre el bien descrito pesan otros embargos, hipotecas u otros gravámenes.- Manifiesta: que sabe que hay otras deudas.- y que solo tiene un boleto de compraventa, pero que el mismo no lo puede exhibir porque se encuentra en poder de su abogado el Dr. Gustavo Bianchini.- No siendo para más el acto se dio por finalizado. El Registro Gral. de la Prop. Del Inmueble, pág. 1 informa: inhibiciones: son seis(6), 1)- al 30/07/01 Aforo: 068023 T. 102 F. 3014 Expte. 152/2001 "Fisco Nac. c/Otro s/Ejec. Fiscal por un monto de: 3.160,86 tramitado por ante el Juzg. Federal de Reconquista; 2)- al 01/10/02 Aforo: 078168, T. 122, F. 3388, Expte: 366/2002 Fisco Nac. AFIP-RNSS c/Otro s/Ejec. Fiscal, por un monto de: 1.596,53 tramitado por ante el Juzg. de Reconquista. 3) al 29/10/02 Aforo: 089452, T.123, F.3709, Expte. 450/2002 Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro s/Ejec. Fiscal por un monto de 2.309,45 tramitado por ante el Juzg. Federal de Reconquista. 4)- al 06/11/02 Aforo: 092594, T. 123, F. 3865, Expte: 1021/2001 Fisco Nac. AFIP-RNSS c/Otro s/Ejecuc. Fiscal por un monto de: 1.393,63 tramitado por ante el Juzg. Federal de Reconquista. 5) al 01/07/03, Aforo: 054602, T. 133, F. 2228. Expte 963/2000; Fisco Nac. AFIP-RNSS c/Otro s/Ejecuc. Fiscal por un monto de: 5.354,28 tramitado por ante el Juzg. Federal de Reconquista; 6)- al 18/11/05, Aforo: 116556 T 172 F 4301 Expte. 958/2005 O.S.P.E.C.O.N. c/Otro s/Ejec. Fiscal por un monto de: 5.713,93 tramitado por ante el Juzg. 1ra Inst. Federal Reconquista; Embargos- 1) en fecha 17/04/01, Aforo: 032516, Expte: 921/2000 "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Otro s/Ejec. Fiscal" por un monto de \$ 5.341,80 tramitado por ante el Juzg. Federal 1ra. Inst. de Reconquista.- 2) fecha 18/07/01, Aforo: 064899; Expte. 152/2001 "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/otro s/Ejecu. Fiscal" por un monto de \$ 3.160,86. tramitado por ante el Juzg. Federal 1ra. Inst. de Reconquista.- 3)- fecha: 10/09/01, Aforo: 083133, Expte. 161/2001 Fisco Nacional AFIP-RNSS c/Otro s/Ejec. Fiscal" por un monto de \$ 2.792,72, tramitado por ante el Juzg. Federal 1ra. Inst. de Reconquista (S.F).- 4) fecha: 12/09/01, Aforo: 084026; Expte: 472/2001"Fisco Nacional AFIP-RNSS c/Otro s/Ejec. Fiscal por un monto de \$ 1.937,65, tramitado por ante el Juzg. Federal 1ra. Inst. Reconquista (S.F).- 5)- fecha: 19/11/01, Aforo:.107374; Expte: 829/2001 "Fisco Nacional (AFIP-RNSS) c/otro s/Ejec. Fiscal" por un Monto de \$1.800,07 tramitado por ante el Juzg. Federal 1ra. Inst. de Reconquista.- 6)- fecha: 18/01/02, Aforo: 003215, Expte: 1021/2001" Fisco Nacional (AFIP-RNSS) c/Otro s/Ejec. Fiscal" por un monto de: \$1.393,63 tramitado por ante el Juzg. Federal 1ra. Inst. de Reconquista (S.F).- 7) fecha: 08/11/02, Aforo: 093414, Expte: 450/2002" Fisco Nacional c/Otro s/Ejec. Fiscal" por un monto de: \$2.309,72, tramitado por ante el Juzg. Federal de Reconquista (S.F).- 8)- fecha: 04/12/02, Aforo: 102165, Expte: 366/2002" Fisco Nacional(AFIP-RNSS) c/Otro s/Ejec. Fiscal" por un monto de: \$1.596,53, tramitado por ante el Juzg. Federal 1ra. Inst. de Reconquista (S.F).- 9)- fecha: 04/12/02, Aforo: 102165, Expte: 366/2002" Fisco Nacional (AFIP-RNSS) c/Otro s/Ejec. Fiscal" por un monto de: \$1.596,53, tramitado por ante el Juzg. Federal 1ra. Inst. de Reconquista S.F).- 10)-fecha: 01/07/03, Aforo: 054603, Expte: 963/2000" Fisco Nacionat(AFIP-RNSS) c/Otro s/Ejec. Fiscal" por un monto de: \$5.354,28 tramitado por ante el Juzg. Federal 1ra. Inst. de Reconquista (S.F) Reinscripto s/Mta. Nº 90.045 con fecha 05/09/07.- 11)- fecha: 15/03/06, Aforo: 022764, Expte. 999/2005" Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Otro s/Ejec. Fiscal" por un monto de: \$50.344,98 tramitado por ante el Juzg. Federal 1ra. Inst. de Reconquista Sec. Civil. 12)- fecha: 14/11/08, Aforo: 131720, Expte: 257/2000" Gómez, Hugo Ornar c/Otro. s/Laboral" por un monto de: \$15.828,90, tramitado por ante el Juzg. 1ra. Inst. de Distrito Nº4 en lo Laboral de Reconquista (S.F).- 13)- fecha: 11/09/09, Aforo: 0089898, Expte. 257/2000" Gómez, Hugo Omar c/Otro s/Laboral" por un monto de: \$15.828,90, tramitado por ante el Juzg. 1ra. Inst. de Distrito Nº 4 en lo Laboral de Reconquista (S.F).- fecha: 25/09/09, Aforo: 096158, Expte: 66/2000" Aranda, Sergio Omar c/Otro s/Laboral" por un monto de: \$11.562,82 tramitado por ante el Juzg. 1ra. Inst. de

Distrito Nº 4 en lo Laboral de Reconquista (S.F).- no registra Hipotecas al 22/03/2010.- Observaciones del Dominio: El titular posee parte Indivisa.- A.P.I. Deleg. Rqsta. períodos adeudados: 2004 (t), 2005 (t) 2006 (t), 2007 (t) 2008 (t) 2009 (t) y 2010(1) que al 30/04/10 hace un total de \$448,61. La municipalidad de Rqsta. Del Dpto. tasa gral. Inm. Informa; no registra deuda al 20/04/10 y en contribución de mejoras no registra deuda al 21/04/10, informó así también la E.P.E. Registra deuda del bim.6/09, cuyo vencimiento operó el 11/01/10 por un importe de \$99,07, y Aguas informa que se encuentra fuera del radio de servicio de agua y cloaca. El inmueble saldrá a la venta según constancias obrantes en autos. Abonando el que resulte comprador, el 10% del precio total de compra en el acto del remate en concepto de seña y a cuenta del precio, con más el 3% de comisión del Martillero actuante o el mínimo legal cuando aquel no lo supere, y el saldo una vez aprobada la subasta, con más IVA si correspondiere, sellados y/o impuestos que graven la compraventa, todo en dinero en efectivo, debiendo el comprador hacerse cargo de los impuestos y/o tasas y/o sellados, municipales, provinciales y nacionales que afecten la parte proporcional del bien Inmueble a partir de la fecha de la aprobación de la Subasta, en la forma correspondiente. Así mismo, deberán constituir domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado actuante (art.84, inc. 11 ley 7547).Conformándose con la documentación que le entregue el Juzgado, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Edictos por el término de ley y en el transparente del Juzgado (art. 67 y 492 del CPCC. De Sta. Fe.). Sin cargo alguno y conforme a lo normado por la ley 4090. Mayores informes en Secretaria del Juzgado San Martín 1060 1° piso y /o al Dr. Juan Zaragoza 9 de Julio 630 al TE-420797 y/o a la martillera actuante al T.E. 468723. Reconquista, 21 de Mayo de 2010. Fdo. Dra. Miriam G. David Secretaria.

S/C 101364 May. 31 Jun. 4
